

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	52.10	
Nº de plazas:	1	
Código en la RPT	HGC-COM-AD-2	
Área de Conocimiento:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN	
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN	
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Perfil Docente:	Documentación informativa, Teoría y técnica de la fotografía, Principios del dibujo, color y composición (Grado en diseño de Videojuegos), Tecnología del audiovisual digital, Patrimonino visual	
Perfil Investigador	Estudio de géneros narrativos, estética e identidades nacionales en la historia del cine, la fotografía, la animación digital y el diseño multimedia	

En Burgos, a las 8:30 horas, del día 29 de julio de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 52 convocado por Resolución Rectoral de 30 de junio de 2021 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª	Mar Chicharro Merayo	Х	
Vocal	D/D.ª	Isabel Menéndez Menéndez	Х	
Vocal	D/D.ª	Daniel Narváez Torregrosa	Х	
Vocal	D/D.ª	Fernando Melgosa Rodríguez	Х	
Secretario/a	D/D.ª	Fátima Gil Gascón	х	

⁽¹⁾ marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan; y la base 6.8 de la misma: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos: se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

GIL GASCON digitalmente por GIL FATIMA - GASCON FATIMA - 02905339W Fechi: 2021.07.29 10:24:32 +02'00'

Fdo.: ..

El/la Presidente/a,

CHICHARRO MERAYO MARIA Fdo.: ... DFI MAR -50093550X



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

 $\frac{http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-v-bolsas-de-trabaio/baremos-v-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-de-profe$

MÉRITOS	PUNTUACIÓN	
LOQUE 1. INVESTIGACIÓN	50 puntos	
PARTADO 1.1. Actividad investigadora	Hasta 15 puntos	
Participación en proyectos competitivos	<u> </u>	
Criterios de aplicación del mismo:		
	6	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)		
Criterios de aplicación del mismo:		
	4	
Patentes		
Criterios de aplicación del mismo:		
Books detected	2	
Premios de investigación		
Criterios de aplicación del mismo:	1	
Fig. 1	1	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo:		
Chterios de apricación del mismo.		
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos		
Criterios de aplicación del mismo:		
	2	
PARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	Hasta 30 puntos	
Artículos		
Criterios de aplicación del mismo:		
	10	
Libros y capítulos de libro		
Criterios de aplicación del mismo:		
	15	
Obras artísticas y exposiciones		
Criterios de aplicación del mismo:		
	2,5	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		
Criterios de aplicación del mismo:	2,5	
	2,5	
PARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	Hasta 5 puntos	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)		
Criterios de aplicación del mismo:		
	3	
Organización de eventos (Internacional / Nacional)		
Criterios de aplicación del mismo:		
	2	



	25 puntos
	Hasta 15 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo:	1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	9
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo:	2
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo:	
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo:	1
	Hasta 5 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo:	2
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo:	1,5
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo:	1,5
	Hasta 5 puntos
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo:	5
	Hasta 15 puntos
PARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo:	2
PARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo:	
	3
PARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica Premio fin de carrera/grado	
Criterios de aplicación del mismo:	1
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo:	7
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo:	2
	Hasta 10 puntos
PARTADO 4.1. Gestión y representación académica riterios de aplicación del mismo:	2
PARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área riterios de aplicación del mismo:	
PARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica riterios de aplicación del mismo:	4
	4



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

- 1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
- 2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
- a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.
- 3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
- 4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

umplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido	1
CONCURSANTE: D./ª Marcos García-Ergüin Maza	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	Hasta 50 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	Máximo 15
Participación en proyectos competitivos	2
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	4
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	1
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	Máximo 30
Artículos	7
Libros y capítulos de libro	15
Obras artísticas y exposiciones	2,5
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	Máximo 5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	3
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	1
BLOQUE 2. DOCENCIA	Hasta 25 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente	Máximo 15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	9
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	1
Impartición de cursos de formación	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	Máximo 5
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	2
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0,75
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	Máximo 5
Cursos de formación recibidos	5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	Hasta 15 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	1
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	2
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS	Hasta 10 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	2
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	1
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	63,25



1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		
APARTADO 1.1. Actividad investigadora Participación en proyectos competitivos	Máximo 15	
Participación en proyectos competitivos Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)		
	0,5	
Patentes		
Premios de investigación		
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral		
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos		
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	Máximo 30	
Artículos	7	
Libros y capítulos de libro	15	
Obras artísticas y exposiciones	2,5	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	Máximo 5	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	3	
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	1	
BLOQUE 2. DOCENCIA	Hasta 25 puntos	
APARTADO 2.1. Experiencia docente	Máximo 15	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	1	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	9	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	2	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	1	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	1	
Impartición de cursos de formación	1	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	Máximo 5	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	2	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)		
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	Máximo 5	
Cursos de formación recibidos		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	Hasta 15 punto	
	nasta 15 panto	
APARTADO 3.1 Doctorado Doctorado europeo		
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario,		
titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	1	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
Premio fin de carrera/grado		
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	7	
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.		
4. OTROS MÉRITOS	Hasta 10 puntos	
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	0,5	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	4	
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	2	
	75,25	



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

№ de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
19	Basilio Cantalapiedra Nieto	75,25
2º	Marcos García-Ergüin Maza	63,25
3º		
4º		
5º		
6 <u>0</u>		
7º		
8ō		
9º		

El/La Secretario/a,

GIL GASCON Firmado digitalmente por GIL GASCON FATIMA - FATIMA - 02905339W 10:24:53 +02'00'

El/La Presidente/a,

CHICHARRO MERAYO
Fdo.: MARIA DEL CALL MARIA DEL CAL



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	52.10	
№ de plazas:	1	
Código en la RPT	HGC-COM-AD-2	
Área de Conocimiento:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN	
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN	
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Perfil Docente:	Documentación informativa, Teoría y técnica de la fotografía, Principios del dibujo, color y composición (Grado en diseño de Videojuegos), Tecnología del audiovisual digital, Patrimonino visual	
Perfil Investigador	Estudio de géneros narrativos, estética e identidades nacionales en la historia del cine, la fotografía, la animación digital y el diseño multimedia	

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

	NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Basilio Cantalapiedra Nieto	

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre	
Suplente 1º	Marcos García-Ergüin Maza	
Suplente 2º		
Suplente 3º		
Suplente 4º		
Suplente 5º		

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 29 de julio de 2021

El Presidente,

Fdo:: MERAYO MARIA

DEL MAR 50093550X

Firmado digitalmente por CHICHARRO MERAYO MARIA DEL MAR - S0093550X Nombre de reconocimiento (DN): c=65 serialNumber=IDCE - 50093550X gMeMTAME-MARIA DEL MAR, sn=CHICHARRO MERAYO, Cn=CHICHARRO MERAYO MARIA DEL MAR - 50093550X Fecha: 2021 07.29 to 39:08 +02'00'



PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	52.10	
Nº de plazas:	1	
Código en la RPT	HGC-COM-AD-2	
Área de Conocimiento:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN	
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN	
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Perfil Docente:	Documentación informativa, Teoría y técnica de la fotografía, Principios del dibujo, color y composición (Grado en diseño de Videojuegos), Tecnología del audiovisual digital, Patrimonino visual	
Perfil Investigador	Estudio de géneros narrativos, estética e identidades nacionales en la historia del cine, la fotografía, la animación digital y el diseño multimedia	

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (https://sede.ubu.es/). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 29 de julio de 2021

El/La Secretario/a,

GIL GASCON Firmado digitalmente por GIL GASCON FATIMA - FATIMA - FATIMA - 02905339W 10.25:05 + 02'00'

El/La Presidente/a,

CHICHARRO
MERAYO MARIA

DEL MAR 50093550X

Fdo.:::

CHICHARRO
MERAYO MARIA

SORIE GENERAL SERVICIA S

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2021 14:01:01
GIL GASCON FATIMA	29-07-2021 10:24:32
GIL GASCON FATIMA	29-07-2021 10:24:53
GIL GASCON FATIMA	29-07-2021 10:25:05
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	29-07-2021 10:37:39
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	29-07-2021 10:38:40
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	29-07-2021 10:39:08
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	29-07-2021 10:39:37
D	